

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

CVE-2012-14327 *Información pública de solicitud de autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 132 kV (simple circuito), Urdón-Puente San Miguel, entre los apoyos 231 y 237, en el término municipal de Cabezón de la Sal. Expediente EEAT 1-12.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 132 kV (simple circuito), Urdón - Puente San Miguel, entre los apoyos 231 y 237, en el término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria).

EXPEDIENTE Nº: EEAT. 1-12.

Peticionario: «E.ON Distribución, S. L.».

Domicilio: Calle Medio, 12. 39003 - Santander.

Órgano competente para resolver: La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ya que se trata del modificado de una línea eléctrica de carácter interprovincial que discurre entre las comunidades autónomas de Asturias y Cantabria, por lo que conforme al artículo 3.2.a de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, corresponde a la Administración General del Estado autorizar su modificado, aún cuando éste se efectúe únicamente en Cantabria.

Finalidad:

Poder establecer de forma reglamentaria y segura el cruzamiento de la actual línea a 132 kV, Urdón - Puente San Miguel, sobre la línea a 400 kV, Soto de Ribera - Penagos, mediante una variante en la primera entre los apoyos 231 y 237, a su paso por Cabezón de la Sal.

Emplazamiento y descripción:

La modificación de línea objeto del presente proyecto está formada por 6 vanos, con una longitud total de 881 metros y discurriendo íntegramente por término municipal de Cabezón de la Sal, en la provincia de Cantabria. El modificado se inicia en el apoyo 232 y finaliza en el apoyo 237, no obstante, los 384 metros que discurren compactados con la línea a 400 kV, Soto de Ribera - Penagos entre los apoyos 234 y 235, vano que efectúa el cruzamiento con la autovía A-8, se encuentran legalizados dentro del proyecto de las variantes de dicha línea de transporte eléctrico de la red nacional.

Características técnicas principales:

— Sistema: Corriente alterna trifásica.

CVE-2012-14327

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 132 kV.
- Tensión más elevada de la red: 145 kV.
- Capacidad térmica de transporte por circuito: 132,83 MVA/circuito.
- Categoría: 1ª.
- Zona por altitud: A.
- Número de circuitos: 1.
- N de conductores por fase: 1.
- Tipo de conductor: 241-AL1/39ST1A LA280 (Hawk).
- Número de conductores de fibra óptica: 1.

Presupuesto:

El presupuesto asciende a 161.566,48 euros (ciento sesenta y un mil quinientos sesenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos)

Relación de bienes y derechos afectados:

Se detalla como anexo al final de este anuncio.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, llevará implícito, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Área de Industria y Energía por triplicado ejemplar en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el Proyecto de la instalación, así como su Estudio de Impacto Ambiental, en nuestras oficinas de Santander, C/ Vargas nº 53, décima planta, durante el horario de atención al público. Asimismo, se informa que los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Santander, 4 de octubre de 2012.

El director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria,
Alfredo Diego Granado.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN L.A.T. 132 KV S.C. URDÓN - PUENTE SAN MIGUEL ENTR APOYOS 231 Y 237

| RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE PROYECTO | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|----------|-------------------|--|-----------------------------------|-------------------|-------------|------------|-----------------------|----------|--------------------------|-------------------------------------|---------|---------------|----------------------------|
| FINCA | DATOS CATASTRALES | | MUNICIPIO | TITULAR Y DOMICILIO | | | | AFECCIONES | | | | | ACCESOS | OBSERVACIONES | |
| | Nº Según proyecto | Polygono | | Parcela | Propietario | Dirección | Localidad | Provincia | Longitud de vuelo (m) | Apoyo nº | Superficie de apoyo (m2) | Servidumbre permanente de paso (m2) | | | Ocupación topográfica (m2) |
| 3 | 12 | 300 | Cabezón de la Sal | Herederos de José Manuel Orbe Fdez. Lozada, María Orbe y Otros | C/ Sierra de Cazorla 5-bajo 28770 | Colmenar Viejo | Madrid | 34,28 | 233 | 41,09 | 685,63 | 116 | - | Prado | |
| 7 | 10 | 35 | Cabezón de la Sal | Luis Riaño Ibarias | Bº Casar nº 24, 39591 | Cabezón de la Sal | Cantabria | 10,36 | - | - | 211,45 | - | - | Prado | |
| 9 | 10 | 44 | Cabezón de la Sal | Ángeles Suárez García | Desconocida | Desconocida | Desconocida | 10,35 | - | - | 232,47 | - | - | Prado | |

2012/14327

CVE-2012-14327